

**Escuelas de la Ciudad de Santa Cruz**  
**Solicitud de Exención de Impuestos de Parcela**  
**para el año fiscal 2019-20**



para propietarios-ocupantes de 65 años o más de edad o mayores en, o antes, del 30 de Junio de 2019  
**Instrucciones**

1. Esta exención de impuesto de la parcela es para los dueños de propiedades con 65 años de edad o mayores en o antes del 30 de Junio de 2019, y sólo se aplicarán a su lugar principal de residencia. No se aprobarán exenciones para propiedades múltiples. Los impuestos a las parcelas que están activos en el año fiscal 2019-20 son los siguientes:

<b>Medida I</b> – Distrito de Escuelas Secundarias de la ciudad de Santa Cruz: (para propiedades dentro el Distrito de Escuelas Primarias de la ciudad de Santa Cruz, y dentro de los Distritos de Escuelas Primarias de Live Oak, Soquel, Mountain, Happy Valley, Bonny Doon y Pacífico) Apoya <i>Servicios de Bibliotecas y Asesoramiento para Grados 9-12</i>	\$38 por parcela por año, con efecto hasta el año 2020-21
<b>Medida J</b> – Distrito de Escuelas Primarias de la ciudad de Santa Cruz: (para propiedades generalmente dentro de los límites de la ciudad de Santa Cruz) Apoya <i>Programas de Arte y Música, Programas de Biblioteca y Servicios de Asesoramiento para Grados K-8</i>	\$85 por parcela por año, con efecto hasta el año 2020-21
<b>Medida P</b> – Distrito de Escuelas Primarias de la ciudad de Santa Cruz: (para propiedades generalmente dentro de los límites de la ciudad de Santa Cruz) Apoya <i>Reducción del Tamaño de Clases en los Grados K-3, reducción del Tamaño de Clases en los grados 4-6, Servicios de Biblioteca, Materiales de Arte, Laboratorio de Vida, y una variedad de otros programas para Grados K-6</i>	\$105 por parcela por año, con efecto hasta el año 2023-24
<b>Medida O</b> – Distrito de Escuelas Secundarias de la ciudad de Santa Cruz: (para propiedades dentro el Distrito de Escuelas Primarias de la ciudad de Santa Cruz, y dentro de los Distritos de Escuelas Primarias de Live Oak, Soquel, Mountain, Happy Valley, Bonny Doon y Pacífico) <i>Preserva los programas de instrucción y post-escuela de los estudiantes de escuelas intermedias y secundarias en Educación Técnica Profesional, Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes Escénicas y apoya programas atléticos para mantener a los niños seguros, sanos y comprometidos en la escuela</i>	\$72 por parcela por año, con efecto hasta el año 2023-24

2. Las solicitudes están disponibles en formato electrónico, por correo electrónico, a petición del cliente, o en persona:

- Descargar en [www.sccs.net](http://www.sccs.net)
- Enviar un correo electrónico a [exemptions@sci-cg.com](mailto:exemptions@sci-cg.com)
- Llamar al Administrador de Impuestos al **(800) 273-5167** para la solicitud por correo
  - Recoger en persona: Lunes a Viernes, 8:00 AM a 4:00 PM, **133 Mission St. Suite 100, Santa Cruz, CA 95060**

3. **Complete la Solicitud de Exención del Impuesto de Parcela del Ciudadano Mayor e incluya la siguiente documentación (sólo copias):**

- Prueba del propietario (recibo de impuesto a la propiedad)
- Prueba de residencia (factura de utilidades de servicios públicos)
- Prueba de fecha de nacimiento (licencia de conducir, certificado de nacimiento, tarjeta de seguro de enfermedad, o pasaporte)

4. **Envíe la solicitud y la documentación requerida a: Santa Cruz City Schools Exemptions, 4745 Mangels Blvd, Fairfield, CA 94534, a más tardar el 1 de Julio del 2019.**

**Tenga En Cuenta:**

- Si su propiedad ha recibido la exención en 2018-19 y sigue siendo el dueño de la casa y en la actualidad reside en el mismo domicilio, no es necesario renovar la exención, será automáticamente renovada. **Si vendió su casa y compró una casa nueva, usted debe volver a solicitar una Exención del Ciudadano Mayor para la nueva propiedad.**
- El impuesto de las parcela se aplica a parcelas con valor de tierra. Si su parcela paga impuestos sólo por la estructura (como en algunos parques de casas móviles), el impuesto de la parcela no se impondrá en su parcela, y usted no tiene que llenar esta solicitud.
- Por favor, incluya su dirección de correo electrónico si desea recibir un recibo de su solicitud por correo electrónico. De lo contrario, usted recibirá un recibo por correo.

**Escuelas de la Ciudad de Santa Cruz**  
**Solicitud de Exención de Impuestos de Parcela**  
**para el año fiscal 2019-20**



**para propietarios-ocupantes de 65 años o más de edad o mayores en, o antes, del 30 de Junio de 2019**

Los solicitantes calificados dentro del Distrito de Escuelas de la Ciudad de Santa Cruz pueden solicitar ser exentos de varias medidas de impuesto a las parcelas que se enumeran a continuación. Por favor complete la solicitud y envíala por correo postal, correo electrónico o fax **a más tardar el 1 de julio del 2019**. Si tiene alguna pregunta, por favor póngase en contacto con el Administrador de Impuestos al (800) 273-5167.

Las instrucciones están en la parte de atrás de este formulario. **Por favor imprima:**

Nombre de dueño: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Número de parcelas (mire el recibo de su impuesto de la propiedad): \_\_\_\_\_

Dirección de la propiedad: \_\_\_\_\_

Calle

Ciudad

Código Postal

Número de teléfono: \_\_\_\_\_ Correo electrónico (Opcional) \_\_\_\_\_

**\*La solicitud debe ser recibida en o antes del 1 de Julio de 2019\***

En: Santa Cruz City Schools Exemptions  
4745 Mangels Blvd., Fairfield, CA 94534  
Fax: 707-430-4319

**Deseo pedir la exención de los impuestos de las siguientes medidas de tasación**  
**(marque todo lo que corresponda):**

- Medida I** – Distrito de Escuelas Secundarias de la ciudad de Santa Cruz - \$38 por año (para propiedades dentro el Distrito de Escuelas Primarias de la ciudad de Santa Cruz, y en los Distritos de Escuelas Primarias de Live Oak, Soquel, Mountain, Happy Valley, Bonny Doon y Pacífico) *Apoya Servicios de Bibliotecas y Asesoramiento a Grados 9-12*
- Medida J** –Escuelas Primarias de la ciudad de Santa Cruz - \$85 por año (para propiedades generalmente dentro de los límites de la ciudad de Santa Cruz) *Apoya programas de Arte y Música, Programas de Biblioteca y Servicios de Asesoramiento para Grados K-8*
- Medida P** - Escuelas Primarias de la ciudad de Santa Cruz - \$105 por año para propiedades generalmente dentro de los límites de la ciudad de Santa Cruz) *Apoya Reducción del Tamaño de Clase en los Grados K-3, Reducción del Tamaño de Clase en los grados 4-6, Servicios de Biblioteca, Materiales de Arte, Laboratorio de Vida, y una variedad de otros programas para Grados K-6*
- Medida O** – Distrito de Escuelas Secundarias de la ciudad de Santa Cruz - \$72 por año (para propiedades dentro el Distrito de Escuelas Primarias de la ciudad de Santa Cruz, y dentro de los Distritos de Escuelas Primarias de Live Oak, Soquel, Mountain, Happy Valley, Bonny Doon y Pacífico) *Preserva los programas de instrucción y post-escuela de los estudiantes de escuelas intermedias y secundarias en Educación Técnica Profesional, Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes Escénicas y apoya programas atléticos para mantener a los niños seguros, sanos y comprometidos en la escuela*

**Por favor adjunte una copia (no originales) de cada documento para demostrar su residencia y fecha de nacimiento:**

**Verificación de Propietario**

**Verificación de Residencia**

**Verificación de Fecha de Nacimiento**

*(elegir uno enlistado abajo)*

Recibo del  
Impuesto a la Propiedad

Factura de Servicios Públicos  
(electricidad, agua, etc)

Licencia de Conducir  
 Tarjeta de Seguro de Enfermedad  
 Pasaporte  
 Certificado de Nacimiento

**Certifico que la propiedad para la cual yo estoy pidiendo la exención del impuesto de la parcela(s) es mi lugar de residencia principal y que la información anterior (incluyendo las copias de documentos de prueba que adjunto) es, a lo mejor de mi conocimiento, verdadera y correcta.**

\_\_\_\_\_  
Firma de Dueño de Propiedad

\_\_\_\_\_  
Fecha